



169

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 21 ABR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 104/2023 “S/EJECUCIÓN DE RECURSOS PERÍODO ENERO A MARZO AÑO 2023 - TRIBUNAL DE CUENTAS”, la Ley provincial N° 1465 y el Decreto provincial N° 3635/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley provincial N° 1465, promulgada a través del Decreto provincial N° 3584/22 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023.

Que conforme al Decreto provincial N° 3635/22 se procede a la distribución analítica de créditos al nivel de desagregación previstos en los clasificadores presupuestarios, autorizando a este Tribunal de Cuentas un presupuesto de erogaciones y recursos para el Ejercicio 2023, de hasta la suma total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.082.702.565,00), (v. fs. 7 a 17).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Economía para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, respecto del primer trimestre Año 2023, percibiendo en concepto de “Contribuciones Figurativas” la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 32/100 (\$337.782.764,32), ver fs. 23 a 28 y detalle en cuadro agregado a fs. 37.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Que a su vez, para el mencionado período, el monto total percibido en concepto de “Multas” es de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 (\$21.881,80) y en concepto de “Otros Ingresos no Tributarios” es de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$2.220.000,00) (ver detalle en cuadro v. fs. 37).

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, el almacenamiento y la correspondiente clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia. (v. fs 29 a 34).

Que el total de recursos del Ejercicio 2023 percibidos y acumulados al 31/03/23 totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 12/100 (\$340.024.646,12) (v. fs 38).

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del mencionado período, según detalle consignado en Anexo I.

Que es atribución del suscripto autorizar la conformidad de establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Económico Año 2023 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 12/100 (\$340.024.646,12), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

169 /2023.

TCP
Corrección Lg
Control JSA
Corrigió G

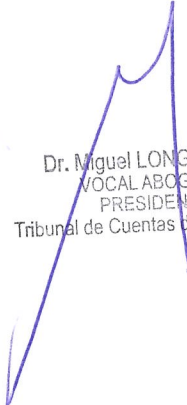
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 169/2023
RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Recursos 1er trimestre Ejercicio Año 2023

Período	Contrib Figurativas	Otros Ing. no Tribut.	Multas
Enero 2023	\$ 114.068.262,15	\$ 2.220.000,00	
Febrero 2023	\$ 102.484.048,44		
Marzo 2023	\$ 121.230.453,73		\$ 21.881,80
	\$ 337.782.764,32	\$ 2.220.000,00	\$ 21.881,80
		Total Recursos	\$ 340.024.646,12

TCP
Confeccionó LF
Controló SF
Corrigió


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia